

LA PLATA, - 2 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2413-221/15 alcance 1, por el cual tramitan las renuncias y designaciones de diversos funcionarios en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

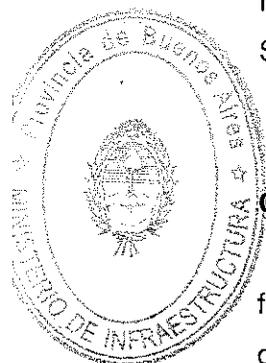
Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que obran en autos las renuncias presentadas por Miguel Ángel SOLIS y Luis Roberto FILARETI, como Miembro Integrante de la Comisión del Ente de Verificación Técnica Vehicular, y Miembro Integrante de la Comisión del Ente Regulador de Verificación Técnica Vehicular, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 397/12, N° 68/14, respectivamente;

Que se propician las designaciones de Rodrigo Esteban AMADEO como Miembro Integrante del Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular -Presidente-, Héctor Ramiro Ezequiel VERGEZ KENNY y Daniel Adrián MANENTE como Miembros Integrantes de la Comisión del Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular (VTV), todos ellos con rango y remuneración equiparados al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir del 28 de diciembre de 2015 para Rodrigo Esteban AMADEO, 31 de diciembre de 2015 Héctor Ramiro Ezequiel



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

VERGEZ KENNY y en el caso de Daniel Adrián MANENTE, a partir del 1° de febrero de 2016;

Que obran en autos informes producidos por la Dirección de Sumarios dependiente de la Dirección Provincial de Personal;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renuncias presentadas por los siguientes funcionarios:

Miguel Ángel SOLIS (DNI N° 24.827.858, Clase 1975), al cargo de Miembro Integrante de la Comisión del Ente de Verificación Técnica Vehicular, a partir del 28 de diciembre de 2015, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 397/12 y

Luis Roberto FILARETI (DNI N° 8.317.576, Clase 1950), al cargo de Miembro Integrante de la Comisión del Ente Regulador de Verificación Técnica Vehicular, a partir del 31 de diciembre de 2015, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 68/14.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

(Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas en los cargos y a partir de las fechas que en cada caso se indican, todos ellos con rango y remuneración equiparados al cargo de Director Provincial de la citada Ley:

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

a partir del 28 de diciembre de 2015:

Rodrigo Esteban AMADEO (DNI N° 21.657.291, Clase 1970) Miembro Integrante del Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular (VTV)

a partir del 31 de diciembre de 2015:

Héctor Ramiro Ezequiel VERGEZ KENNY (DNI N° 22.176.539, Clase 1971) como Miembro Integrante de la Comisión del Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular (VTV) y a partir del 1° de febrero de 2016:

Daniel Adrián MANENTE (DNI N° 20.215.126, Clase 1968) como Miembro Integrante de la Comisión del Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

433



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires